



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Por el Ayuntamiento de Cascajares de Bureba con fecha de 26 de junio de 2023, se aprueba el expediente de modificación de créditos número 2/2023 del presupuesto general de 2023 financiado con cargo a remanente de Tesorería.

El referido expediente queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual los interesados podrán presentar alegaciones y sugerencias ante el Excmo. Ayuntamiento de Cascajares de Bureba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Cascajares de Bureba, a 10 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,  
Roberto Cornejo Quintana